



C I R C U L A R CSJATC18-221

Fecha: 19 de octubre de 2018  
Para: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**  
De: VICEPRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
Asunto: "Solicitud expediente de Radicación: 540013105004200800003-01."

En atención a la solicitud del usuario JAIRO TREJOS, interesado en el proceso Radicado **540013105004200800003-01** con fallo de la Corte Suprema de Justicia, cuyo expediente debió ser enviado al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta – Sala Laboral y hay la posibilidad de que por error haya sido enviado a un despacho del Distrito Judicial de Barranquilla. Dado lo anterior, de tener conocimiento o haber recibido el mencionado expediente en su Despacho, de manera atenta solicito de inmediato remitirlo a su destinatario: **Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta – Sala Laboral.**

Agradezco la atención y colaboración con el usuario y los despachos judiciales interesados.

Cordialmente,

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VÉLEZ**  
Vicepresidenta

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico, Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4